

Enterado de lo que Vmo. me tienen Representado,  
 sobre el poco fruto, y efecto que hà surtido la provi-  
 -denzia arreglada que se Acordó en Conzexo, p.  
 que los Diputados, y Personero del Comun del año  
 proximo pasado de esta Villa, apremiasen a los Pa-  
 -dres de familia, a que llevasen sus hijos a la Escue-  
 -la, y que los Pobres Concurriesen sin que paguen  
 cosa alguna; Respondo, y Prevengo à Vmo. que vuelven  
 la misma providenzia, haziendo saver a los Pa-  
 -dres, que deno Cuidar de la aplicacion, y buena  
 Crianza de sus hijos, se mandaran traer a l  
 N.<sup>o</sup> Hospizio de S.<sup>o</sup> Fernando. Dios que a Vmo.  
 M.<sup>o</sup> 8 de Mayo de 1769.

El Conde de Aranda

